

* Número 2081

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 700/82, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Marín Meroño, contra don José María Celdrán Degano, vecino de la Gran Vía, de La Manga del Mar Menor, Sexta Avenida, parcela M.G. 56, en reclamación de 298.746 pesetas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los siguientes inmuebles propiedad del deudor:

Una catorceava parte de un trozo de tierra de secano, sito en el pago de Las Marinas, término de Vera, de veintisiete hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y cinco centiáreas, registrada al folio 166 vuelto, libro 120, tomo 713, 250.000 pesetas.

Una catorceava parte de un trozo de tierra de secano, labORIZABLES e incultos en el pago de Las Marinas, término municipal de Vera, de seis hectáreas, nueve áreas, noventa y tres centiáreas y setenta y cinco centímetros cuadrados, inscrita al folio 133, libro 135, tomo 784, finca 10.000, inscripción 3.ª, que se valora en 40.000 pesetas.

Una catorceava parte de un trozo de tierra de secano inculto, en el paraje de La Espesura, término de Vera, de una superficie de catorce hectáreas, ochenta y siete áreas y veintiséis centiáreas, inscrita en el folio 151 vuelto, libro 123, tomo 728, finca 8.584, inscripción 1.ª, que se valora en la cantidad de 130.000 pesetas.

Una catorceava parte de un trozo de tierra de mala calidad, de superficie de dieciséis hectáreas, setenta y cuatro áreas, veintiuna centiáreas y cincuenta

y seis decímetros cuadrados, sito en el paraje de Las Marinas y Las Canteras; inscrito al folio 111 vuelto, libro 120, tomo 713, finca 8.325, inscripción 1.ª, que se valora en la cantidad de 140.000 pesetas.

Una catorceava parte de tierra de secano saladar inculta, sita en el término municipal de Mojácar (Almería), de ciento cuarenta y una hectáreas, cuarenta áreas y cincuenta y siete centiáreas, sin cargas, inscrita al folio 36, libro 123, tomo 787, finca número 11.160, inscripción 1.ª, que se valora en la cantidad de 1.000.000 pesetas.

Una catorceava parte de tierra de secano saladar inculta, en Los Cañozares de la Virgen y otros parajes, de una extensión de superficie de treinta y cuatro hectáreas, sesenta y dos áreas y ochenta y una centiáreas, inscrita al folio 39 del mismo libro y tomo anterior, finca núm. 11.161, inscripción 1.ª, que se valora en la cantidad de 400.000 pesetas.

Importa el total de la tasación la cantidad de 1.960.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y en caso de adjudicación se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio de remate. A instancia del actor se sacan los bienes a pública subasta sin suplir los títulos, entendiéndose que los adjudicatarios aceptan esta circunstancia.

Dado en Cartagena a 21 de marzo de 1984.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

* Número 1948

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.574 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por don José Álvarez Marín, representado por el procurador don Juan de la Cruz López López, contra don José Antonio Carmona Martínez y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de El Raal, calle Mayor sin número, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de abril próximo, a su 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Un vehículo Mercedes Benz 220-D, matrícula MU-0220-J. Valorado en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

Dado en Murcia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.